

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.562	Salta, 4 de junio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Doctor
CARLOS PONCE MARTINEZ
Governador

Doctor
HUMBERTO ALIAS D'ABATE
Ministro de Gobierno

Doctor
ADOLFO ANTONIO COSCIA
Ministro de Economía

Doctor
HUGO A. DESTEFANIS
Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1957

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,50
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,50
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS		Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 8801 del 18- 5-70	— Se pone en posesión de la Cartera de Gobierno a su titular Dr. Humberto Alias D'Abate ...	2429
„ „ „ 8845 „ 20- 5-70	— Se aprueba Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejerc. 1969 de la Municipalidad de El Tala	2429
„ „ „ 8846 „ „	— Se aprueba contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los Sres. Julio Marcelo Alvarez y Norberto H. Abal	2429
M. de Economía „ 7982 „ 22- 5-70	— Se modifican los arts. 1º y 2º del decreto Nº 7240, Ref. a refuerzo de partidas del presupuesto de la Gobernación	2430
„ „ „ 8843 „ 20- 5-70	— Se liquida a favor del Ministerio de Economía la suma de Pesos Ley 18.188 20.000, para pago de personal, funcionamiento y mantenimiento de la Direc. de Colonización y Riego	2431
„ „ „ 8844 „ „	— Adhiérese la Provincia de Salta a la celebración de la Fiesta Nacional de la Minería	2431

	Pág. Nº
" " " 8847 " " — Se aprueba el "Convertidor de Partidas", cuyo texto forma parte del presente decreto	2432
M. de B. Social " 8802 " 18- 5-70 — Designase interinamente personal en la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde"	2440

EDICTO DE MINA

Nº 3278 — S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	2440
Nº 3277 — S/p.: F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 6469-F	2441
Nº 3324 — S/p.: Espinosa Hnos. Expte. Nº 6377-A	2441
Nº 3323 — S/p.: Espinosa Hnos. Expte. Nº 6399-A	2441

LICITACION PUBLICA

Nº 3451 — De Empresa Nac. de Telecomunicaciones	2442
Nº 3419 — Dirección de Vialidad de Salta	2442
Nº 3418 — Dirección de Vialidad de Salta	2442
Nº 3272 — De Obras Sanitarias de la Nación	2442
Nº 3342 — De Obras Sanitarias de la Nación	2442

LICITACION PRIVADA

Nº 3449 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros	2442
Nº 3423 — De Municipalidad de Salta	2443
Nº 3422 — De Municipalidad de Salta	2443

EDICTO CITATORIO

Nº 3367 — De Antenor Marcelino Díaz	2443
Nº 3343 — De Roberto Mario Clement Toranzos	2443

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3467 — De Milagro Laimé	2443
Nº 3466 — De Isidoro Ambrosio Chuchuy	2443
Nº 3465 — De Rufina Banille de Párraga	2444
Nº 3432 — De Paula Martina del Rosario Zerpa	2444
Nº 3431 — De Esther Venguer de Tujman	2444
Nº 3424 — De Patrón Costas Uriburu Domingo Pío	2444
Nº 3402 — De Lorenzo Padilla	2444
Nº 3398 — De Angel Marcos Mendoza	2444
Nº 3397 — De Lindor Daniel Schanz	2444
Nº 3381 — De Avelina Cherveche	2444
Nº 3380 — De María La Torre Fernández de Navarro o María Latorre Fernández de Navarro Gómez	2444
Nº 3365 — De Domingo Olivera	2444
Nº 3366 — De Leopoldo Olivera	2444
Nº 3351 — De Acuña María Cabezas de	2445
Nº 3340 — De Eleodoro Rodríguez	2445
Nº 3325 — Benjamín Vischi	2445
Nº 3316 — María Zapana de Zúbelza	2445
Nº 3314 — Clarisa Aybar de Cayata	2445
Nº 3310 — Sayús Vicente	2445
Nº 3307 — Cristóbal Yapura	2445
Nº 3305 — Chavarria Decen Huber	2445
Nº 3299 — José Alberto Perdigón	2445
Nº 3292 — Eloíza Velásquez de Ovando	2445
Nº 3291 — Liberata García de Ocampo	2445
Nº 3290 — José Antonio García	2446
Nº 3289 — José Santiago Erazo	2446
Nº 3287 — Florencio García	2446

REMATE JUDICIAL

Nº 3468 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Lorenzo Hnos.	2446
Nº 3463 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Hadad, Emilic	2446
Nº 3462 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. S.A. vs. Vionnet, Eduardo L.	2446

Nº 3461	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani, Carlos M. vs. Pardo, Pedro	2446
Nº 3460	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Buccolini, Dante N. y otro vs. René Chávez ..	2447
Nº 3459	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ismael Avilés S.A. vs. Sixto Alberto Ibañez	2447
Nº 3458	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Muñoz R. Argentino vs. Compañía Agraria S.R.L.	2447
Nº 3457	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Gómez, Francisco vs. Hurtado, Miguel	2447
Nº 3456	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C. de J. y P. de la Pcia. de Salta vs. González Ma- tas, José y otro	2447
Nº 3455	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh, Yaguir vs. Tiberi, Daniel Serafin	2447
Nº 3453	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Cruz, Hilarión	2448
Nº 3450	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Vidal, Ernesto S.A. vs. Guaymás, Alicia F. de	2448
Nº 3448	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sara Roldán y otro	2448
Nº 3447	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Beatriz J. Batti de Robles y otro ..	2448
Nº 3446	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Nicolás Pacheco	2448
Nº 3445	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Camilo René Campos	2448
Nº 3444	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Reyes G. Dina Páez de	2448
Nº 3443	— Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. M. Soc. Col. vs. Macías María T.	2449
Nº 3442	— Por Raúl Racioppi. Juicio: H. y R. M. Soc. Col. vs. Gerez de Alvarez M. A. ...	2449
Nº 3441	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Karanicola, Roberto	2449
Nº 3440	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Campos de Corro María	2449
Nº 3439	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Díaz Victoria o Victoria Epifanía vs. Dalale, Oscar y otro	2449
Nº 3438	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Bco. Reg. del Norte Arg. vs. Ruiz M. A.	2450
Nº 3434	— Por Gustavo Bollinger. Juicio: Fisco Nacional vs. Alberto Silvera o Silveria ..	2450
Nº 3430	— Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. M. Soc. Col. vs. Galván, Luis H. y otro ..	2450
Nº 3429	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrohogar S.R.L. vs. Manzara Víctor D. ...	2450
Nº 3428	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Delgado Juan vs. Pérez Carlos	2450
Nº 3426	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Rita Espeche de Sa- lado	2451
Nº 3425	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Mario Gamboa	2451
Nº 3421	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Electromercantil S.R.L. vs. Miguel Cala	2451
Nº 3412	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinario vs. Tebez o Tevez, Luis Beltrán	2451
Nº 3411	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Finanfor S.A. vs. Herrera, Demetrio Jorge	2451
Nº 3409	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Tordoya Romualdo y otro	2452
Nº 3408	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Aldo V. Gutiérrez	2452
Nº 3407	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Figueroa Susana I.O. de y otro ..	2452
Nº 3406	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Héctor Santiago del Valle	2452
Nº 3405	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Escudero S. Ernesto	2452
Nº 3403	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cruz, J. Ernesto y otro ..	2452
Nº 3400	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Martearena C. Samuel	2453
Nº 3391	— Por Andrés Ilvento. Juicio: Ejec. Prend. c/José Giménez	2453
Nº 3389	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Desalojo c/Durand Jorge	2453
Nº 3370	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili María R. Platía de y otro	2453
Nº 3349	— Por Juan Alfredo Martearena. Juicio: Baca, Angel Argentino vs. Palomino, Luis Alberto	2454
Nº 3348	— Por Juan Alfredo Martearena. Juicio: Gutiérrez, Simón vs. Sánchez, Victoria- no y otro	2454
Nº 3338	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Santiago José vs. Vega E. Robustiano	2454
Nº 3336	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesión de Campos de Corro María	2454
Nº 3333	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coop. de Matarife de Ovino de la Capital Federal vs. Hadad Emilio	2455
Nº 3332	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Parra A. Domínguez de vs. López C. Fortunato ..	2455
Nº 3309	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 40.400/70	2455
Nº 3297	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bavio Sara Alicia, Catalina Arias de vs. Sartini Al- berto Jesús y otro	2455
Nº 3285	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Salario Impago E.T.C. c/Ramiro Michel Cor- nelio y otros	2455

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 3317	— Martínez C. Aníbal vs. Britos Adolfo Santos	2456
---------	---	------

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 3353	— De Lucas Adolfo Martínez	2456
---------	----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 3454	— De Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari	2456
---------	---	------

Sección **COMERCIAL****EMISION DE ACCIONES**

Nº 3396 — Marcos Khon e Hijo S.A. 2456

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3414 — De Madex Norteña S.R.L. 2456

Sección **AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 3464 — De Automotores Salta S.A. Para el día 19-6-70 2457
 Nº 3437 — De Sendas Norteñas S.A. Para el día 18-6-70 2457
 Nº 3427 — De Salta Hermes S.A. Para el día 21-6-70 2457
 Nº 3417 — De Coop. Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda. Para el día 26-6-70 2457
 Nº 3413 — De Maderera Camm S.A. Para el día 8-6-70 2457
 Nº 3377 — De Emilio Torres S.A. Para el día 10-6-70 2457
 Nº 3453 — Fe de Erratas 2458

Sección **ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 18 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8801

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el señor Ministro de Gobierno, quien viajara oportunamente a la ciudad de Santa Fe para participar de la 4ta. Reunión de Ministros de Educación,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular, S. S. el señor Ministro de Gobierno, doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 20 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8845

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-600

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Tala, departamento La Candelaria, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y

Cálculo de Recursos, a regir en la citada comuna durante el ejercicio 1969;

Por ello; atento lo dictaminado por el Asesor Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 16; lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 16 vta. y lo solicitado por la citada Secretaría a fs. 17 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1969, en la Municipalidad de El Tala, departamento de La Candelaria, que corre de fs. 1 a fs. 3, del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de Cuarenta y siete mil quinientos (47.500,-) Pesos Ley 13.188.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coseia

Coraita

Salta, 20 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8846

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-002405

VISTO el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de

Salta y los doctores Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal; y atento a los términos contenidos en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Fiscal de Gobierno, doctor BENJAMIN PEREZ y los doctores JULIO MARCELO ALVAREZ y NORBERTO HORACIO ABAL, el que se transcribe textualmente a continuación:

“Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por el señor Fiscal de Gobierno, doctor BENJAMIN PEREZ, en adelante denominada “La Provincia”, por una parte, y los doctores JULIO MARCELO ALVAREZ y NORBERTO HORACIO ABAL, en adelante llamados “Los contratados”, por la otra, se conviene en celebrar el siguiente contrato de locación de servicios:

“PRIMERO: “Los contratados” representarán a la “Provincia de Salta” en todos los asuntos judiciales o administrativos que se le encomienden, en los que la Provincia sea parte como actora o demandada o en cualquier otro carácter, en la Capital Federal.

“SEGUNDO: “La Provincia” abonará a “los contratados”, por mes vencido, la suma total de Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Mil trescientos seis, mensuales, como única retribución por los servicios de ambos contratados en conjunto, computables para la percepción del sueldo anual complementario.

“TERCERO: “Los contratados” no podrán cobrar honorarios profesionales, cuando los mismos sean a cargo de la Provincia.

“CUARTO: “Los contratados” se obligan a cumplir las directivas del Poder Ejecutivo y de Fiscalía de Gobierno.

“QUINTO: Ambas partes dejan expresamente establecido que los mandatos conferidos por la Provincia a favor de los “contratados” quedan subsistentes.

“SEXTO: En caso de que “los contratados” desearan rescindir el presente contrato, deberán comunicarlos fehacientemente con una anticipación mínima de treinta días.

“SEPTIMO: “La Provincia” podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otros medios fehacientes sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa, y “los contratados” no tendrán derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

“OCTAVO: “Los contratados” prestarán declaración jurada de réditos, a los fines de la retención impositiva que corresponda.

“NOVENO: El presente contrato comenzará a regir a partir del día 1º de febrero de 1970. Los doctores Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal, renuncian, a partir de la fecha de vigencia de este contrato, a las funciones de Procurador Fiscal y de Representante Legal de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, respectivamente, y la Provincia acepta tales renunciaciones.

“DECIMO: Para todos los efectos legales, inclusive procesales, las partes constituyen domicilio: la “Provincia de Salta”, en calle Mitre Nº 23 de la ciudad de Salta, y “los contratados”, en calle o avenida Corrientes Nº 456, Piso 19, Capital Federal, respectivamente, y se someten a la jurisdicción de los Tri-

bunades competentes del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta.

“En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta. Rasgado: febrero. Vale. Dr. Benjamín Pérez, Fiscal de Gobierno. - Julio Marcelo Alvarez, Norberto Horacio -Abal”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo A - Item 1, Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Partida Parcial 16 - Otros - O.D.F. Nº 45 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 22 de enero de 1970

DECRETO Nº 7982

Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-001952-70 y agreg.

VISTO lo dispuesto por decreto Nº 7240/69 y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en el sentido de que el mismo sea modificado en mérito de haber resultado suficiente el refuerzo efectuado por el citado instrumento legal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 2º del decreto Nº 7240 dictado por el Ministerio de Economía en fecha 25 de noviembre de 1969, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º — Dispónese el refuerzo de partidas del presupuesto de la Gobernación a tomarse por transferencia del Crédito adicional la suma de Pesos Ley 18.188 65.600 (Sesenta y cinco mil seiscientos pesos), a distribuirse en la forma y proporción que se detalla a continuación:

“REBAJAS

“Anexo B, Item 2, Finalidad 9

Pesos Ley	Pesos Ley
18.188	18.188

“Sección O - Sector 1 - Principal . 13, Erogaciones Corrientes 60.000

“REFUERZO

“Anexo “A” - Item 1

“Sección O - Sector 1 - Principal 2 - Bienes - Parciales 1 al 10 10.000

“Anexo “A” - Item 1

“Sección O - Sector 1 Principal 3 - Servicios 10.000

“Anexo “A” - Item 1 - Sección O - Sector 3 - Princi-

	Pesos Ley 18.188	Pesos Ley 18.188
pal 9 - Transferencias Corrientes - Parcial 5 - Actividades no Lucrativas	40.000	60.000

Transferencia ODF. 55 60.000

REBAJA

Anexo B, Item 2 - Finalidad 9

"Sección 4 - Principal 13 - Erogaciones de Capital 5.600

REFUERZO

Anexo "A" - Item 1

Sección 4 - Sector 5 - Principal 2 - Bienes 5.600 65.600

" Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior la Orden de Disposición de Fondos Nº 55, queda ampliada en la suma de Pesos Ley 18188 65.600 (Sesenta y cinco mil seiscientos pesos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 20 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8843

Ministerio de Economía

VISTO que los trabajos sobre estudios de suelos a cargo de la ex-Comisión, Convenio Gobierno de la Provincia de Salta - Universidad Nacional de La Plata, han debido continuar hasta su finalización bajo la jurisdicción de la Dirección de Colonización y Riego, motivo por el cual, se dictó el Decreto Nº 8747/70 que prorroga los contratos de locación de servicios del personal técnico afectado a dichos estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la prosecución de los trabajos ha producido la erogación de gastos de personal, movilidad, viáticos y mantenimiento;

Que hasta tanto el Poder Ejecutivo resuelva la situación financiera - presupuestaria de la Dirección de Colonización y Riego, de reciente creación, debe arbitrase los fondos para su normal funcionamiento;

Que por las características de las funciones y tareas que desarrolla la citada Dirección, se encuadra en las financiaciones previstas en el Decreto Nº 2231/68 o sea mediante la asistencia de los fondos provenientes del C.I.F.E.N., cuyas disponibilidades así lo permiten;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su

Tesorería General páguese a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de Pesos Ley Nº 18.188 20.000 (Veinte mil pesos), para que ésta a su vez atienda los gastos en persona., funcionamiento y mantenimiento de la Dirección de Colonización y Riego.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al: Anexo B - Item 1 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 3 - del Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Jakúlica

Salta, 20 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8844

Ministerio de Economía

Expte. Nº 15-00682-70

VISTA la invitación cursada por la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Minería a llevarse a cabo en la vecina Provincia de Jujuy entre los días 21 al 24 del cte. mes, y;

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia de los temas a tratarse y que los mismos redundarán en beneficio de la actividad minera en nuestra Provincia, se hace necesaria la designación de un representante,

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Adhiérese la Provincia de Salta a la celebración de la Fiesta Nacional de la Minería a llevarse a cabo en la Provincia de Jujuy entre los días 21 y 24 del cte. mes designándose al efecto al señor Director de Minas de la Provincia, Dr. MARCELO FIGUEROA CAPRINI, para que asista a dichas reuniones en representación de la Provincia.

Art. 2º — Por Habilitación de Pagos de Dirección de Minas, liquidense los viáticos correspondientes al Dr. Figueroa Caprini.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Jakúlica

Salta, 20 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8847

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-01754/70

VISTO la publicación del "CONVERTIDOR DE PARTIDAS" remitido por la Dirección General de Provincias, el que fuera elaborado por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, a cuyas directivas debe ajustarse para perfeccionar la aplicación de la estructura presupuestaria y;

CONSIDERANDO:

Que resulta sumamente necesario contar en forma legal con dicho instrumento para completar con ello y aclarar aspectos inherentes a la correcta imputación de gastos cuyas características no se encuentran bien definidas en el CLASIFICADOR DE GASTOS aprobado por decreto Nº 3540/69;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el "CONVERTIDOR DE PARTIDAS" cuyo texto forma parte del presente decreto, del Clasificador de Gastos aprobado por Decreto Nº 3540/69, dejándose establecido que las imputaciones concernientes al parcial 22 del Principal 2, Bienes, lo será sin la confección de las planillas patrimoniales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

CONVERTIDOR DE PARTIDAS

1. ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

1.1. Animales vivos para consumo:

Bovinos: novillos, vaquillonas, vacas, terneros, toros, bueyes; ovinos, porcinos, equinos, asnales, mulares; gallinas, patos, pavos, gansos; otros animales.

1.2. Productos de la ganadería (excento cuero) y grasas animales:

Carne vacuna, ovina, porcina, etc., hígado, corazones, riñones, mollejas, mondongo, sesos, nervios, huesos enteros o quebrados, tendones, colas, etc., sangre natural y desecada, jamones, embutidos, leche natural, desecada y evaporada, manteca, casina, quesos, huevos (excepto los de pedigre para reproducción), grasas de primer jugo, vacuna, ovina y porcina, grasa natural, sebo en rama o pisado, tocino, oleína y palmitina, harinas de carne, de hígado y de hueso, alimentos para animales a base de residuos de carne y huesos, caldos concentrados, etc.

1.3. Productos de la agricultura y aceites vegetales:

1.3.1. Semillas: de trigo, de maíz, de girasol, de avena, de arroz, de centeno, de algodón,

de sorgo, de lino, de alfalfa, de sudán, de ray grass, de nabo, de maní, otras; semillas y bulbos de flores.

- 1.3.2. **Forrajes:** Alfalfa, remolacha, forrajera, trébol, heno, esparceta, altramuco, nabos, coles forrajeros.
- 1.3.3. **Afrechos:** de arroz, de maíz, de alpiste, de avena, de cebada, de cebadilla, de centeno.
- 1.3.4. **Harinas:** de trigo, de avena, de maíz, de centeno, de arvejas, de porotos, de malta, de mijo.
- 1.3.5. **Frutas, hortalizas y legumbres:** Duraznos, uva, naranjas, peras, bananas, mandarinas, ananás, ciruelas, damascos, cerezas, higos, melones, manzanas, etc., papas, tomates, ajos, cebollas, arvejas, habas, garbanzos, porotos, acelgas, puerro, coles, lechuga, etc.
- 1.3.6. **Aceites:** de algodón, de girasol, de lino, de maíz, de maní, de nabo, de ricino, de tung, otros aceites.
- 1.3.7. **Tabaco:** Kentucky, criollo, misionero, salteño y de virginia.

1.4. Productos de la pesca:

Pescados secos, en aceite, conservados, frescos, congelados, etc.

1.5. Bebidas y productos alimenticios:

Bebidas gaseosas, alcohólicas, licores, aguas minerales, jugos de frutas, té, café, yerba mate, pan, galleta, bizcochos, etc.

2. PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS

2.1. Minerales sólidos, metalíferos y no metalíferos:

Mineral de hierro y concentrado, piritas de hierro tostado, mineral de cobre, de cobre y plata, de níquel, bauxita, mineral de plomo y concentrados, de cinc y concentrados, de estaño, de estaño y plata, de magnesio y concentrados, de cromo y concentrados, de tungsteno y concentrados, de cobalto y concentrados; antimonio, berilio, bismuto, mineral de oro, de plata y concentrados, de platino, escorias y cenizas en general.

Sal goma, sal de salinas, sal marina, sal de mesa, cloruro sódico puro, borato de sodio, azufre, de diversas clases, sulfuros arcénicos naturales, fosfato de calcio natural, borato de calcio, sulfato de bario natural, amianto, mica, yeso natural, talco, cal ordinaria, cal hidráulica, cemento, grafito natural, dolomita en bruto.

2.2. Carbón mineral:

Hulla, carbón, de piedra, turbas, coques, y semicoques de hulla, lignito, alquitranes de hulla y aceites procedentes de su destilación, brea, coque de brea.

2.3. Petróleo y sus derivados:

Petróleo crudo, nafta, querosene, bencina, parafina, vaselina, alquitrán, diesel oil, fuel oil, gas envasado.

3. TEXTILES Y CONFECCIONES

3.1. Fibras y tejidos animales y vegetales:

De lanas, de pelos y crines, de algodón, de seda, de cáñamo, de abacá, de yute, de otras fibras vegetales.

3.2. Fibras y tejidos sintéticos y artificiales:

De poliamida, de poliéster, de dacrón, de nylon, de rayón, etc., y tejidos metálicos artificiales.

3.3. Confecciones:

Trajes, uniformes, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, gorros, mantas, frazadas, sábanas y fundas, alfombras y tapices, fieltros, franelas, repasadores, toallas, trapos de piso, trapos rejilla y otros tejidos especiales, lonas, lonetas, cotonina, bolsas de arpillera.

4. MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS

4.1. Maderas y sus manufacturas (excepto muebles):

De roble, de pino, de cedro, de lapacho, de petibirí, de nogal, de sauce, de quebracho, etc.

Rollizos, durmientes, tablones, machimbres, parquet, postes, terciadas, leña, vigas, cajones, puertas, ventanas, marcos, persianas, toneles, cascós, barriles, reglas, ceniceros, escaleras, ataúd, espátulas o cucharas, platos, tenedores, morteros.

4.2. Corcho:

Corcho natural, corcho triturado o granulado, cubos, planchuelas, hojas y tiras de corcho, plantillas, cascós.

4.3. Carbón:

De leña dura, de leña blanda, de cáscaras, de huesos de frutos.

5. PAPEL CARTON E IMPRESOS

5.1. Papel y cartón:

Romaní, carbónico, manifold, mimeógrafo, kismet, secante, parafinado, albuminado, alisado, maderas, de oficio, de embalar, de bolsa, atencil, de sobres, de tarjetas, de cajas, cartulina, otros; en block, en resma, pliegos, en rollos, en bobinas, en planchas; prensado, etc., y pasta mecanográfica de madera.

5.2. Impresos:

Libros en blanco, borradores, diarios, periódicos, revistas, planillas, formularios, carpetas, folletos técnicos, de enseñanza, litúrgicos, de ficción, planos de arquitectura, sellos de correos, tarjetas postales, calendarios, calcamonías, y otras manufacturas cartográficas.

6. PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES

6.1. Productos químicos inorgánicos:

Cloro, mercurio, amoniaco, azufre sublimado, hidrógeno, oxígeno, nitrógeno, otros gases raros, ácidos nítricos, clorhídrico, sulfúrico, bórico, óxidos o hidróxidos de cobre, de plomo, de estaño, cloruros, sulfuros y bromuros, sulfatos, fosfatos, etc.

6.2. Productos químicos orgánicos:

Hidrocarburos en todas sus clases, alcoholes y sus derivados, fenoles y fenoles alcoholes, éteres, óxidos, acetales y compuestos de funciones cetona o química, compuestos de funciones nitrogenadas, vitaminas, provitaminas y hormonianas (estronas, insulina, cortisona).

6.3. Productos farmacéuticos y medicinales:

Sueros y vacunas de personas o de animales, toxinas, antitoxinas, penicilina, estreptomycinina, terramicina, novocaína, morfina, pantopen, antisépticos y garrapaticidas,

anestésicos y otras especialidades, gasas, vendas, apósitos, y artículos análogos, catgut, para suturas, laminarias esterilizables, placas radiográficas y fotográficas.

6.4. **Abonos y fertilizantes:**

Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, nitratos de sodio natural, escorias de desfosforación, sales de potasio, inoculantes para semillas, tabletas, pastillas y demás formas análogas.

6.5. **Insecticidas:**

Fumiguidas, herbicidas, raticidas, desinfectantes antiparasitarios y similares, plaguicidas, hormiguicidas, cucarachicidas.

6.6. **Extractos curtientes y tintóreos:**

Extractos de quebracho soluble, extracto de urunday, taninos, productos curtientes, materias colorantes de origen vegetal, lacas colorantes, materias colorantes (azul de prusia, Litopom), pigmentos opacificantes, tintas de imprenta y de litografía, tinta de escribir, otras tintas.

6.7. **Barnices y pinturas:**

Pigmentos al agua, pigmentos en aceite, en gasolina, en barniz o en otros medios para la fabricación de pinturas, barnices en general, pinturas en general.

6.8. **Jabón y productos orgánicos tensioactivos:**

Jabones comunes, medicinales, perfumados, industriales, detergentes comunes e industriales, betunes y ceras, ceras y aceites sulfonados, etc.

6.9. **Fósforos:**

Fósforos en general, con exclusión de los fósforos de bengala, cerillas, ferrocenio y otras aleaciones fosfóricas, otros artículos de materia inflamable a base de fósforos.

7. EXPLOSIVOS Y MUNICIONES

7.1. **Balas:**

De fogueo, de rifle, de fusil, de mauser, de mortero, de ametralladora, perforantes comunes, etc.

7.2. **Pólvora:**

Fina, granulada y compacta.

7.3. **Explosivos:**

Dinamita, T.N.T., nitroglicerina, etc.

7.4. **Juegos artificiales:**

Bombas, petardos, cartuchos, fósforos de bengala, etc.

8. CUEROS, PLASTICOS, CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS

8.1. **Cueros:**

Tientos, correas, suelas, arneses, portafolios, cartucheras, alfombras, cintos, zapatos, estuches, polainas, botas comunes, correajes, zapatones, arcos, cigarreras, billeteras, guantes, tafiletes, valijas, maletines, bolsones, guantes industriales, botas, uniformes, gorras, sacones, etc.

8.2. Plásticos:

Telgoplás, telas plásticas, tergopol, alfombras, hilos, baldes, tinteros, palas, alfileteros, reglas, palanganas, jarras, vasos, tasas, fuentes, platos, paneras, coladores, cernidores, cortinas, carpetas, tapas, tapones, tubos, hilos, envases, revestimientos o cubiertas.

8.3. Cauchos:

Rejas, hilos, telas, correas, elásticos, bandas elásticas, neumáticos, tubos en general, bolsas, botas, tacones, suelas y calzados, alfombras, mangueras, flotadores, rodillos, mascarillas y guantes de cirugía, sondas, esponjeros, tubos de biberón, letras y números de goma, linóleo, cuero artificial a base de caucho.

9. PIEDRAS, VIDRIOS Y CERAMICAS**9.1. Piedras, tierras y arenas:**

Pómez, esmeril, coridón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, granito pórfido, basalto, piedras areniscas, canto rodado, pedregullo, cuarzo, ónix, arcillas, tierras ocres y demás colores, tierra de infusorios, ladrillos, arenas naturales de todo tipo y clase.

9.2. Vidrio:

Vidrio en barras, en varillas, en belas o tubos, calado o laminado, estirado o rollado, vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos botellas, frascos, potes, ampollas, y envolturas tubulares de vidrio, espuma de vidrio.

9.3. Cerámica:

Productos calorífugos y refractarios, ladrillos, tejas, ornamentos, tubos, empalmes, mosaicos, baldosas, vajillas y artículos de porcelana, de loza, objetos de fantasía, estatuillas,, revestimientos y demás objetos o productos cerámicos.

10. METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS**10.1. Metales:**

Hierro, cobre, acero, estaño, níquel, metales preciosos, en lingotes, en planchas, en chapas, virutas o residuos, etc.

10.2. Manufacturas:

Vigas, alambres, bulones, tornillos, clavos, alfilotes, alfileres, remaches y puntillas, leznas, caños, pulverizadores, garrafas, baldes, cestos y canastos, perforadores, tijeras, broches, abrochadoras, chinchas, reglas, tinteros, clips, puertas, ventanas, celosías, hierro galvanizado, lanas de acero, esponjas de acero.

11. MAQUINARIAS Y EQUIPOS**11.1. Para obras:**

Aplanadoras, bombas, excavadoras, hormigoneros, montacargas, pavimentadoras, raturadores, taladro, neumáticos, topadoras, zarandas mecánicas, etc.

11.2. Industriales:

Bobinadoras, calderas, aserradoras, desincrustadoras, embolzadoras, grúas, fraguas, hidrogenadoras, inyectoras, laminadoras, machimbradoras, motoprensadoras, soldadoras, quemadoras, selladoras, telares, trapiches, vulcanizadoras, etc.

11.3. De aplicación agropecuaria:

Arados, cosechadoras, desmotadoras, enfardadoras, segadoras, trilladoras, guadañadoras, secadoras de granos, ordeñadoras, rastras, pulverizadoras, incubadoras, mezcladoras de granos o abonos, moledoras de granos, clasificadoras, etc.

11.4. Equipos transportables, industriales, mecánicos:

Autobombas, autogrúas, elevadoras, estaciones radiomóviles, grúas flotantes.

11.5. De uso electrónico:

Generadores, convertidores, motores eléctricos electroimanes acumuladores, equipos de sonido, etc.

12. MOBLAJE**12.1. Mobiliarios:**

Armarios, botiquines, camas, divanes, escritorios, ficheros, heladeras, juegos de comedor, mesas, cocinas, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, pupitres, sillas, vitrinas, etc.

12.2. Adornos:

Candelabros, floreros, jarrones, macetas, ceniceros, etc.

12.3. Artefactos de confort:

Enceradoras, licuadoras, aspiradoras, acondicionadoras de aire, calefactores, calefones, estufas, extractores de aire, linternas, ventiladores, etc.

12.4. Menaje:

Asaderas, budineras, cacerolas, coladores, exprimidores, lecheras, parrillas, vinagreras.

13. HERRAMIENTAS**13.1. De obras:**

Palas, zapas, espátulas, carretillas, carros para transporte de material, brochas, pinceles, y otras herramientas de uso propio de la construcción.

13.2. De taller:

Carlopas, llaves, pinzas, serruchos, tenazas, cojinetes, escoplos, fresadoras, etc.

13.3. De aplicación agropecuaria:

Guadañas, machetes, azadas, escardadoras, podadoras, rastrillos, tridentes, etc.

13.4. Máquinas herramientas:

Agujereadoras, cepilladoras, guillotinas, prensas, rectificadoras, laminadoras, remachadoras, plegadoras, tornos, hormigonadoras, herramientas y máquinas para neumáticos, sopletes, tupíes, repuestos necesarios para poner en funcionamiento dichas máquinas, etc.

14. MEDIOS DE TRANSPORTE**14.1. Locomotoras y vehículos sobre carril:**

Coche motor, tranvías, locomotoras, zorras, vagones, furgones, vagonetas, acoplados, ferrocarriles, etc.

14.2. Vehículos de uso terrestre:

Automóviles, camiones, motocicletas, rurales, tractores, trolebuses, acoplados, triciclos, bicicletas, etc.; carretas, carros, sulkys, trineos, etc.

14.3. Embarcaciones con o sin propulsión propia:

Balsas automóviles, barcos de pasajeros, buques de carga, barcos mixtos, dragas, remolcadores, lanchas, botes, canoas, etc., balsas, diques flotantes, embarcaderos flotantes, descargadores flotantes, etc.

14.4. Vehículos de navegación aérea con o sin propulsión propia:

Aviones, avionetas, helicópteros, etc.; planeadores, globos aerostáticos, etc.

15. APARATOS E INSTRUMENTOS**15.1. Precisión y medida:**

Amperímetros, brújulas, calibres, electrógrafos, fonómetros, gasómetros, hematómetros, sismógrafos, leucocitómetros, cartagones, densímetros, etc.

15.2. Para recibir y transmitir signos, imágenes y sonidos:

Altoparlantes, amplificadores fotográficos, teléfonos, radares, aparatos transmisores, receptores, proyectores cinematográficos, etc.

15.3. Astrónomos y ópticos:

Astrolabios, binoculares, lupas, microscopios, telescopios, etc.

15.4. Dibujo, escultura y pintura:

Compases de dibujo, escuadras, lápices especiales, tableros de dibujo, transportadores, tiralíneas, etc.

15.5. Musicales:

Arpas, bombos, cornetas, flautas, órganos, pianos, saxofones, trombones, clarinetes, instrumentos electromagnéticos, etc.

15.6. Laboratorio y gabinete:

Albumoscopios, destiladores, electróforos, termostatos, vibroscopios, etc.

15.7. Uso médico:

Alicates, bajalenguas, camas ortopédicas, cardioscopios, dilatadores, espectroscopios, estotoscopios, forceps, incubadoras, laringoscopios, pulmotores, rayos X, torniquetes.

15.8. Uso Veterinario:

Oblatores, ososcopios, pinzas, sierras, etc.

15.9. Aparatos para actividades deportivas y esparcimientos:

Aparatos de remo, caballos mecánicos, barras paralelas, bicicletas mecánicas, etc.; mesas especiales de juego en los casinos, de billar; y otros elementos.

15.10. De oficina:

Máquinas de escribir, de calcular, de contabilidad, registradoras, tabuladoras, mimeógrafos, clasificadoras, perforadoras, etc.

15.11. De señalización:

De calles, de caminos de rutas, de navegación; señales, semáforos, boyas, balizas y otros instrumentos de señalización.

16. ELEMENTOS PARA SEGURIDAD

- 16.1. **Armas blancas:**
Sables, espadas, bayonetas, cuchillos, puñales, etc.
- 16.2. **Armas de fuego:**
Pistolas, revólveres, pistolas largas, cohetes, ametralladoras, carabinas fusiles, etc.
- 16.3. **Accesorios:**
Apoyos, cargadores, fundas, percutores, vainas, cachiporras, etc.
- 16.4. **Útiles de defensa y seguridad:**
Máscaras, esposas, chalecos de fuerza, grilletes, etc.
- 16.5. **Medios de transporte:**
Vehículos para uso de mantenimiento de la seguridad, lanchas, aviones, de patrullaje; otros medios de transporte para uso específico.

17. COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIOTECAS Y MUSEOS

- 17.1. **Colecciones de bibliotecas y museos:**
Libros de lectura y consulta, diccionarios, colecciones históricas, científicas, culturales, de enseñanza, etc.; obras de bronce, de terracota, tallas de madera, óleos; acuarelas, pasteles; piezas de antropología, de botánica, de etnografía, de paleontología; mapoteca, cinotecas, discotecas y piezas varias.
- 17.2. **Elementos:**
De encuadernación, de reproducción fotográficas, de grabación y filmación (exclusivamente para colecciones).
- 17.3. **Piezas de carácter histórico y numismático:**
Armas, banderas, documentos de carácter históricos, medallas, monedas, uniformes.

18. INSTALACIONES

De líneas y redes de comunicación, de servicios sanitarios, de gas, de seguridad, etc.

19. SEMOVIENTES

- 19.1. **Para trabajo, remonta, reproducción y exhibición:**
Ganado caballar, bovino, mular, ovino, caprino, porcino, aves de corral, palíferos, semantales y animales exóticos.

20. TERRENOS

Terrenos rurales, urbanos y suburbanos, etc.

21. EDIFICIOS Y OBRAS

Edificios preexistentes y otros inmuebles en construcción.

22. OTROS

Estilográficas, calígrafos, lápices, sellos, cintas impregnadas para máquinas, rodillos de imprenta, tornos y similares; escobas o escobillas, brochas y pincas, cepillos, rodillos plumeros.

Salta, 18 de mayo de 1970

DECRETO Nº 8808

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02772/70 - Cód. 66.

VISTO las disposiciones sobre la Enseñanza de la Enfermería en todo el país, contenidas en el Decreto Nacional 1469/68 y en la Resolución 35/69 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, así como las Resoluciones Nº 1199/70, 1200/70 y 1201/70, del Ministerio del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los instrumentos legales mencionados, se hace necesario cubrir los cargos docentes vacantes en la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", en forma interina y hasta tanto se llame a concurso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a la Srta. NELLY DOLORES SANCHEZ L. C. Nº 3.931.683 Clase 40, "Instructora", a cargo de la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", con una asignación de 30 horas de cátedras semanales.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a la Instructora Srta. MARIA MILAGRO COLQUE L. C. Nº 6.129.558 - Clase 29, "Coordinadora" del Curso de Auxiliares de Enfermería de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", con una asignación de 12 horas de cátedras semanales.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a las siguientes personas como "Instructores/as" de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", con las asignaciones de horas de cátedras que en cada caso se especifican:

- 1) María Emma ESPINOSA DE BOUHID (L. C. Nº 2.537.954 - Clase 32) 24 horas semanales.
- 2) Yolanda Alcira MAMANI (L. C. número 5.891.145 - Clase 48) 12 horas semanales.
- 3) Lauro FONTENEZ (L. E. Nº 7.256.943 - Clase 40) 24 horas semanales.
- 4) Betty Julia MALCO (L. C. número 2.996.276 - Clase 38) 24 horas semanales.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, con carácter interino y hasta se llame a concurso, a las siguientes personas como "Profesores" de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", con las asignaturas y asignaciones de

horas de cátedras que en cada caso se especifican:

- 1) María Amalia MOLINA CARRANZA DE ZAGO (L. C. Nº 5.275.477 - Cl. 45) Psicología II, Psicopatología, Inglés I, II, y III - 10 horas semanales.
- 2) Dr. Miguel Angel SALVADOR (L. E. Nº 4.156.927 - Cl. 35) Introducción a la Salud Pública - 4 horas semanales.
- 3) Armando MARTINEZ (L. C. número 6.889.343 - Cl. 40) Fundamentos de Antropología y Cultura Universal - I y II 4 horas semanales.
- 4) Lic. Héctor Emilio MALETTA. Introducción a las Ciencias Sociales - 3 horas semanales.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será imputado al Anexo D, Sección 0, Partida Principal 1, Sub-Parcial 1, Parcial 04, "Personal Docente", del Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3278

T. Nº 2943

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro de los Ríos el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6433-D: Partiendo del punto de partida P.P. se miden 5.000 mts. al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 mts. al Este determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 200 mts. al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero número 3 se miden 200 mts. con Az. 262º 30' determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 mts. con Az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 mts. con Az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero número 6 se miden 1.700 mts. al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida, P.P. con una superficie libre de 1.880 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros

pedimentos mineros, Salta, 6 de mayo de 1970. - Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3277

T. Nº 2944

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que F.A.C.Y.P.A. S.A.C.I.M. el 30 de mayo de 1968, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitada por expte. Nº 6.469-F: Desde el Cerro Ratonos se mide 5.000 mts. al Sur, determinando el punto de partida P.P., desde P.P. se miden 4.000 mts. al Oeste determinando el punto A; desde A, se miden 4.000 mts. al Sur determinando el punto B; desde B, se miden 4.000 mts. al Este determinando el punto C; desde C, se miden 4.000 mts. al Norte, cerrando el polígono en el punto de partida P.P. con una superficie de 1.600 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 6 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3324

T. Nº 2993

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que, Espinosa Hnos., el 11 de marzo de 1970 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Pumamarca" tramitada por expte. Nº 6377-A, la cual constará de tres pertenencias de cien hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia Nº 1:** Se parte del punto de manifestación de descubrimiento que se ubica tomando como punto de referencia el mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del salar del Centenario, se miden 4.800 mts. al norte hasta el lugar de extracción de la muestra, de allí se miden 200 mts. al Oeste para llegar al punto de partida (P.P.), desde allí se miden 700 mts. al Norte para llegar al mojón 1; desde allí 1.000 mts. al Este al mojón 2; 1.000 mts. al Sud al mojón 3; 1.000 mts. al Oeste al mojón 4 y finalmente 300 m. al Norte para llegar el punto de partida (P.P.) cerrando así esta pertenencia de 100 has. **Pertenencia Nº 2:** Se parte del mojón 4 común con la pertenencia 1 y se miden 1.000 mts. al Sud al mojón 5; 1.000 mts. al Este al mojón 6; 1.000 mts. al Norte al mojón 3 también común con la pertenencia 1 y finalmente 1.000 mts. al Oeste al mojón 4 cerrando así esta perte-

nencia de 100 has. Línea 3-4 común pertenencia 1-2. **Pertenencia Nº 3:** Se parte del mojón 3 común con las pertenencias 1 y 2 y se miden 1.000 mts. al Este al mojón 7; 1.000 mts. al Sud al mojón 8; 1.000 metros al Oeste para llegar al mojón 6 y finalmente 1.000 mts. al Norte al mojón 3, cerrando así esta pertenencia de 100 has. Lado 6-3 común con la pertenencia 2. Salta, 24 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 42,50 e) 22-5, 4 y 15-6-70

O. P. Nº 3323

T. Nº 2992

El Dr. Gustavo Uriburu Solá Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería, que, Espinosa Hnos., el 18 de marzo de 1969, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Pampa Ciénega" Expte. 6399-A ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de 3 pertenencias de 100 hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia 1:** Se parte de la Labor Legal que coincide con el punto de Manifestación de descubrimiento y que se ubica tomando como punto de referencia el mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salar del Centenario, se miden 6.000 mts. al Norte hasta el lugar de extracción de la muestra; desde allí se miden 200 mts. al Oeste hasta llegar al Punto H., desde el punto H, se miden 500 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 1, luego se miden 1.000 mts. al Este hasta el esquinero Nº 2, luego se miden 1.000 mts. al Sur hasta el esquinero 3, luego se miden 1.000 mts. al Oeste hasta el esquinero Nº 4 y luego se miden 500 mts. al Norte hasta llegar nuevamente al punto H. (Punto de partida). **Pertenencia 2:** Se parte del esquinero Nº 3 de la pertenencia Nº 1, se miden 1.000 mts. al Este hasta el esquinero Nº 5, luego se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 6, luego se miden 1.000 mts. al Oeste hasta el esquinero Nº 2 y luego se miden 1.000 mts. al Sud hasta llegar nuevamente al esquinero Nº 3 (Punto de partida de esta pertenencia). **Pertenencia 3:** Se parte del esquinero Nº 5 de la pertenencia Nº 2, se miden 1.000 mts. al Sud hasta el esquinero Nº 7 se miden 1.000 metros al Oeste, hasta el esquinero Nº 8, se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 3 y luego se miden 1.000 mts. al Este hasta llegar nuevamente al esquinero Nº 5 (Punto de partida de esta pertenencia). El lado 3-2 es común de las pertenencias Nº 1 y 2. El lado 3-5 es común de las pertenencias Nº 2 y 3. Salta, 24 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 49,20 e) 22-5, 4 y 15-6-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3451 T. Nº 3106

**EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES****Licitación Pública Nº 106 - P/70**

Vto. 19 de junio de 1970 a las 9.30 horas.
**POR LA ADQUISICION DE POSTES DE
 MADERA. Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188
 - 40,00. Pago, retiro de la documentación e
 informes: En Avda. La Plata 1540 Piso 3º,
 Capital Federal, dentro del horario de 8,30
 a 17,30 horas.**

Se agradecerá que este trámite se rea-
 lice con una anticipación mínima de 24 ho-
 ras, respecto a la fecha fijada de apertura,
 y en nuestras oficinas sitas en: Corrientes:
 San Juan y San Martín, Pcia. de Corrien-
 tes. Posadas: Colón 151, Pcia. de Misiones.
 San Salvador de Jujuy: Avda. Senador Pé-
 rez 141, Pcia. de Jujuy. Resistencia: J. M.
 Paz 131, Pcia. del Chaco y en la Cia. Ar-
 gentina de Teléfonos S. A. de las Ciuda-
 des de Salta y Tucumán sitas en Belgrano
 824 y Muñecas 226, Pcias. de Salta y Tucu-
 mán respectivamente.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 10-6-70

O. P. Nº 3419 F. Nº 0429

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 4/70****Expte. Cód. 33 - 06181**

**OBRA: MEJORAS PROGRESIVAS - TRA-
 TAMIENTO BITUMINOSO DOBLE CAMI-
 NO: SALTA - RUTA NACIONAL Nº 34
 POR COBOS RUTA Nº 7 - TRAMO 2º: LA
 PEÑA - EMPALME RUTA NAC. Nº 34.**

**PRESUPUESTO: \$ 199.616,74 - Ley 18.188.
 APERTURA: El día 23 de junio de 1970
 a horas 11.**

Pliego de condiciones en la Secretaría de
 la repartición - Calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 90 - Ley 18.188.**La Dirección**

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 11-6-70

O. P. Nº 3418 F. Nº 0430

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 3/70****Expte. Cód. 33-06166**

**OBRA: DESBOSQUE, DESTRONQUE Y
 LIMPIEZA DEL TERRENO - RUTA Nº 17.
 CAMINO: TARTAGAL - MISION LA PAZ
 POR TONONO DE PROGRESIVA 0 A PRO-
 GRESIVA 111.1358.**

**PRESUPUESTO: \$ 296.659,84 - Ley 18.188.
 APERTURA: El día 22 de junio de 1970,
 a horas 11.**

Pliego de condiciones en la Secretaría
 de la Repartición Calle España 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 108, Ley 18.188.**La Dirección**

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 11-6-70

O. P. Nº 3372 F. Nº 0423

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS**HIDRICOS****OBRAS SANITARIAS DE LA NACION****Licitación Pública**

Cloro líquido. Expediente: 12.982/1970.
 19/6/1970 a las 15. Apertura y pliegos: MAR-
 CELO T. DE ALVEAR 1840, CAPITAL FE-
 DERAL.

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 29-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3342 F. Nº 0420

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS**HIDRICOS****OBRAS SANITARIAS DE LA NACION****Licitación Pública**

Caños de hormigón armado, de espiga y
 enchufe. Expediente: 14.023/1970. Pliegos:
 MARCELO T. DE ALVEAR 1840, CAPITAL
 FEDERAL y Distrito SALTA. Apertura:
 15/6/1970 a las 15 simultáneamente en el
 citado distrito y en la ciudad de BUENOS
 AIRES.

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 26-5 al 5-6-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 3449 F. Nº 0433

**PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 7 para
 el día 19 del corriente a horas 10, o día
 subsiguiente si este fuera feriado, para la
 adquisición de: CAMARAS, CUBIERTAS, Y
 RECTIFICACION DE VEHICULO. Los Pro-
 veedores deben cotizar precios, según for-
 ma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio
 del Pliego \$ 19,88, Pesos Ley 18.188, (Dieci-
 nueve con 88/100). Venta del mismo en
 Mitre 23. Salta.

Elio Rodolfo Alderete

Director (Int.) de Com. y Sum.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 4 y 5-6-70

O. P. Nº 3423

F. Nº 0432

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Privada Nº 16/70

Llámase a licitación privada Nº 16/70 para el día 18 de junio de 1970 a horas 11,30 para la adquisición de COLUMNAS METÁLICAS PARA ALUMBRADO. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, diez).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Munic. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 y 4-6-70

O. P. Nº 3422

F. Nº 0431

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Privada Nº 15/70

Llámase a Licitación Privada Nº 15/70, para el día 18 de junio de 1970 a horas 10 para la adquisición de MATERIALES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio de Pliego: \$ 15,00 (Pesos Ley 18.188, quince).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Munic. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 y 4-6-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 3367

T. Nº 3028

Ref.: Expte. Nº 5194-D-66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que ANTENOR MARCELINO DIAZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, por usos y costumbres, una superficie de 5 Has. y con una dotación de 3,75 ls./seg. en el inmueble rural denominado finca "El Alamo", catastro Nº 470, ubicado en el partido La Silleta del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario II, compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "Olmos".

Salta, 19 de mayo de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 14,00

e) 27-5 al 10-6-70

O. P. Nº 3343

S. C. Nº 0056

Ref. Expte. Nº 2557-G-68. c.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROBERTO MARIO CLEMENT TORANZOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para la propiedad denominada como Lote Nº 35, ubicada en el Distrito de Vaqueros - Departamento La Caldera - para irrigar una superficie de 4,7235 Has. con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, basado en usos y costumbres, con una dotación de 2,479 ls/segundo a derivar del río Wierna, mediante la acequia comunera Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, 13 de mayo de 1970.

Administración Gral. de Aguas

Juan G. Sarmiento

Jefe de División Irrigación A.G.A.S.

Sin cargo

e) 26-5 al 9-8-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 3467

T. Nº 3111

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MILAGRO LAIME, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Dr. Milton Echechique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3466

T. Nº 3112

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO AMBROSIO CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3465

T. Nº 3113

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RUFINA BANILLE DE PARRAGA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3432

T. Nº 3084

El Dr. Jorge Gouzález Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARTINA DEL ROSARIO ZERPA, Salta, 13 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3431

T. Nº 3083

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ESTHER VENGUER DE TUJMAN - Sucesorio" Expediente Nº 37.291/69. Publíquese por diez días. Salta, 19 de mayo de 1970. Dra. Lilianna E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3424

T. Nº 3076

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PATRON COSTAS Uriburu Domingo Pio" para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3402

T. Nº 3062

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de LORENZO PADILLA. Expte. Nº 23.261/55 por el término de 30 días. Secretaria, abril 30 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3398

T. Nº 3055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCOS MENDOZA, Salta, 13 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3397

T. Nº 3052

Dr. Jorge González Ferreyra Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Lindor Daniel SCHANZ. Salta, 27 de mayo de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3381

T. Nº 3043

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña AVELINA CHERVECHE, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 40.263/970. Salta, 8 de abril de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 11-6-70

O. P. Nº 3380

T. Nº 3042

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LATORRE FERNANDEZ DE NAVARRO o MARIA LATORRE FERNANDEZ DE NAVARRO GOMEZ, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 56.640/970. Salta, 18 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 11-6-70

O. P. Nº 3365

T. Nº 3026

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVERA. — Metán, 22 de mayo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-5 al 10-6-70

O. P. Nº 3366

T. Nº 3027

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO OLIVE-

RA. — Metán, 22 de mayo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-5 al 10-6-70

O. P. Nº 3351 T. Nº 3011

Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Acuña, María Cabezas de - Sucesorio", expediente Nº 4831, cita y emplaza a herederos o acreedores para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 19 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5- al 9-6-70

O. P. Nº 3340 T. Nº 3007

En el juicio SUCESORIO DE ELEODORO RODRIGUEZ se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, como herederos y acreedores, por treinta días. Juzgado: Civil y Comercial Ira. Instancia, 4ta. Nominación. Secretaria, 18 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5- al 9-6-70

O. P. Nº 3325 T. Nº 2987

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Interina del Juzgado de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don BENJAMIN VISCHI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, 26 de febrero de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3316 T. Nº 2985

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Doña MARIA ZAPANA DE ZUBELZA ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY - Secretario. Salta, 6 de junio de 1969.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3314 T. Nº 2983

La Srta. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra.

AYDEE ELVIRA CACERES CANO, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CLARISA AYBAR DE CAYATA", Exp. Nº 3.572/69. Publíquese por diez días. Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-5 al 8-6-70

O.P. Nº 3310 T. Nº 2980

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Dr. Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYUS VICENTE, SUCESORIO Expte. Nro. 38.353/70. Publíquese por 10 días. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 19 de mayo de 1970. —

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-5 al 5-6-70

O.P. Nº 3307 T. Nº 2977

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CRISTOBAL YAPURA - SUCESORIO" Expte. Nº 40450/70. Publíquese por 10 días. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Salta, 20 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-5 al 5-6-70

O.P. Nº 3305 T. Nº 2975

La Srta. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "CHAVARRIA, Decen Huber - Sucesorio. Expte. Nº 4939/70. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-5 al 5-6-70

O. P. Nº 3299 T. Nº 2969

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO PERDIGON. Metán, mayo 14 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3292 T. Nº 2961

El señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA VELASQUEZ de OVANDO. Publíquese por diez días. Salta, mayo 12 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3291 T. Nº 2960

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA GARCIA DE OCAMPO. Publíquese edictos por 10 días. Salta, marzo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3290

T. Nº 2959

La señorita Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de José Antonio García - Sucesorio - Expte. Nº 4067/69. Publíquese por diez días. Salta, 24 de febrero de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3289

T. Nº 2858

En expediente 39.230/69 caratulado "JOSE SANTIAGO ERAZO - Sucesorio", la señora Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Santiago Erazo. Publíquese por diez días. Salta, mayo 14 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3287

T. Nº 2956

Eloísa G. Aguilar, Juez interina de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florencia García para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria. Salta, marzo 30 de 1970. Esc. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-5 al 4-6-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3468

T. Nº 3110

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO S. A. vs. LORENZO HNOS." Expediente Nº. 38.002/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 680,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Inmueble catastro Nº 922, Sección D, Manzana 50, Parcela 25. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de

la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 21 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3463

T. Nº 3115

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos. Ejecutivo "CINCOTTA SALTA S.R.L. vs. HADAD EMILIO" Expte. Nº 56.131/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 1.426 monto del crédito adeudado; un automóvil marca FIAT 1500, modelo 1968 motor Nº 0.720.531, chapa C. 138.435; el que puede ser revisado en calle Pellegrini Nº 676 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3462

T. Nº 3116

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Secuestro Ejecución Prendaria "P.C.C. y CIA. S. A. vs. VIONNET EDUARDO LUIS" Expte. Nº 4382/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.086,91 base del crédito reclamado; un automóvil marca Renault Gordini modelo D. A. 2U - año 1965 motor Nº 3011151 serie 56254, el que puede ser revisado en calle Pellegrini Nº 798 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3461

T. Nº 3117

JUDICIAL

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Un automóvil Fiat 600 - Sin Base

El 8 de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Fiat 600, modelo 1960, motor naftero de 4 cilindros Nº 829478, chasis 761242. Revisarlo en calle Balcarce.

200 ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BUSIGNANI, Carlos Maria vs. PARDO, Pedro - P. V. Ejecutiva y E. Preventivo", expte. número 40.169/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3460 T. Nº 3118

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un equipo volquete y una heladera

Sin Base

El 8 de junio de 1970, a las 18 y 30' en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un equipo volquete marca Otonello para 5 m3. y una heladera familiar eléctrica marca Suprema. Revisarlas en H. Yrigoyen 180 - 2º Piso ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "BUCCOLINI, Dante N. y Ricardo A. STELLA vs. René CHAVEZ - Ejecutivo", expte. Nº 44.668/70. Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 y 5-6-70

O. P. Nº 3459 T. Nº 3119

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 8 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera de 6 puertas "Frigidaire"; una balanza "Andina" Nº 12343; una cortadora de fiambre "Mila" Nº 3745, verse en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Juicio "Ismael Avilés S. A. vs. Sixto Alberto Ibáñez" Emb. Prev. Expte. Nº 43747/69. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "Diario El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3458 T. Nº 3120

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una máquina calculadora "Divisuma" 14 marca "Olivetti" eléctrica Nº OA-86455, en mi poder. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado número 3 Juicio "Muñoz Raúl Argentino vs. Cia. Agraria S.R.L." Ejec. Expte. número 27057/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 y 5-6-70

O. P. Nº 3457 T. Nº 3121

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 8 de junio de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera "Novel" de 11 pies; 4 sillas tapizadas y una mesa de cedro; verse en 20 de Febrero Nº 140 ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Gómez Fco. vs. Hurtado Miguel" Expte. Nº 3609/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3456 T. Nº 3122

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.533,34 un inmueble ubicado en Barrio Gral. San Martín, casa número cien, tercera fila, de esta ciudad, registrado a folio 281, asiento 1 del libro 388 de Cap. Catastro Nº 41848 sección L Marzana 27 a parcela 100. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio C. de J. y P. de la Pcia. de Salta, vs. González Matas José y González Elsa R. Pateta de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4457/70, Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 1-6-70

O. P. Nº 3455 T. Nº 3109

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Camioneta "Chevrolet" - mod. 1965

Base: \$ 6.818,57 - Ley 18.188

El día 8 de junio de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 6.818,57 o sea \$ 681.857 m/n., una camioneta marca "Chevrolet", mod. C. 1403, año 1965, motor Nº 23-14151 chasis Serie Nº T 5976-10, patente Nº A007462 del Registro Nacional del Automotor, y en el estado que se encuentra, la que puede verse en: calle Belgrano Nº 1267 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en autos "Singh, Yaguir vs. Tiberi, Daniel Serafin - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", expte. Nº 55959/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3453

T. Nº 2107

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL****Camión "Dodge" tipo TP-400 - modelo 1965**

El día martes 23 de junio de 1970 a horas 16 y 45, en Av. Belgrano 515 ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, (Diecinueve mil cincuenta) (19.050). Un camión marca "DODGE" Tipo DP-400 modelo 1965, chasis Nº 560961, motor número 6114519, y en el estado que se encuentra revisarse en Balcarce 2550 de esta ciudad. No habiendo postores, transcurridos 15 minutos subastaré con la disminución del 50 por ciento (Cincuenta por ciento) de la base fijada. Señá 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos caratulados "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. CRUZ HILARION" Expte. Nº 38.223/68. Comisión de ley a cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3450

T. Nº 3105

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**Una máquina de tejer marca "Lyciatex" Automática - Base: m\$ñ 50.000**

El día 16 de junio de 1970, a horas 16, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de m\$ñ 50.000, una máquina de tejer marca "Lyciatex" automática Nº 1327, la que puede verse dentro del horario comercial, en Caseros 727, Salta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio caratulado: "Vidal Ernesto S.A.C.I.F.I. vs. Guaymás Alicia F. de y Rosa Guaymás". Ejecución Prendaria. Expediente Nº 23.362/69. Edictos por tres días con diez de antelación a la fecha de la subasta, en el Boletín Oficial y El Economista, y por un día en el Diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos. René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. U. T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 4 al 8-6-70

O. P. Nº 3448

T. Nº 3101

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 19 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 126,00 una heladera "Novel" mod. AT. 10 D" Gab. Nº 1028 equipo Nº 547230, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "T.S.A.

vs. Sara Roldán y José Funes Calazan". Ejec. Prend. Expte. Nº 22816/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3447

T. Nº 3100

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 18,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 266,50 una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 321747 con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "T.S.A. vs. Beatriz J. Batti de Robles y Antonio Batti" Ejec. Prend. Expte. Nº 22771/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3446

T. Nº 3099

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 343,90 un receptor "Tonomac" mod. Platino Nº 07738, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio "T.S.A. vs. Nicolás Pacheco". Ejec. Prend. Expte. Nº 25524/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3445

T. Nº 3098

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 770,90 una heladera "Novel" mod. ZZ 100 de 10 pies Gab. Nº 151219 equipo Nº 1721, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará con el 50% menos de la base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nom. Juicio "T.S.A. vs. Camilo René Campos" Ejec. Prend. Expte. Nº 40329/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3444

T. Nº 3097

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 17,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base

una heladera "Carma" mod. 32 Gab. número 3988 Nº 401952779 chasis Nº 10808415 y una sierra sin fin carnícera marca "Marani" mod. BL. Nº 2697 y una Balanza tipo reloj "Marani" mod. 40881 verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nom. Juicio Prendario que le siguen a Reyes G. Dina Páez de" Expte. Nº 20668/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3443 T. Nº 3096

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de junio de 1970 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.068,48, un televisor marca "Marshal" mod. TV. 91 Serie Nº 21669, verse en Alberdi 157, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Juicio H. y R. M. Soc. Col. vs. Macías Maria Teresa y Velázquez Mario Ricardo" Ejec. Prend. Expte. número 55505/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3442 T. Nº 3095

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 12 de junio de 1970 a horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.309,40 un televisor marca "Motorola" mod. 23 T. 20 serie Nº 76535, verse en Alberdi Nº 157, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Juicio "H. y R. Maluf Soc. Col. vs. Jerez de Alvarez Maria Angélica y Leguizamón Jesús Maria". Ejec. Prend. Expte. Nº 55500/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y Diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3441 T. Nº 3094

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 580,00 una cortadora de fiambre "Marani" automática Nº 15720, ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nom. Juicio "T.S.A. vs. Karanicolas Roberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 21429/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte". El bien puede verse en Mitre 415.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3440 T. Nº 3093

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Orán

Base \$ 7.333,33

El 19 de junio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 7.333,33 importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble compuesto por tres lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), cuyos límites y medidas se describen a continuación: Lote Nº 12, mide 15 metros de frente por 22 mts., 60 cms. de fondo. Linderos: Sud: calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 10 y Este: lote Nº 13. Lote Nº 13, mide: 15 mts. de frente, 22 mts. 60 cms. de fondo sobre calle Uriburu. Linderos: Sud, calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 12 y Este: calle Uriburu. Lote Nº 14, mide: 22 metros 60 centímetros de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: Este, calle Uriburu; Oeste, lote Nº 10; Sud, lote Nº 12 y 13 y Norte, lote Nº 15. Corresponde esta propiedad a la Sucesión de doña Maria Campos de Corro según títulos inscriptos al folio 305, asiento 291 del libro G. del R. I. de Orán. Catastro Nº 2.400. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Sucesorio de Campos de Corro, Maria. Expte. Nº 42761/68. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3439 T. Nº 3092

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Automóvil Fiat 600 modelo 1968 - Sin Base

El día 8 de junio de 1970 a horas 17,30' en mi escritorio de calle Santa Fe 430 de esta ciudad remataré Sin Base un automóvil en el estado que el mismo se encuentra marca FIAT 600 modelo 1968 Motor número 2445350 Chapa A 002418 el que puede ser revisado en calle Adolfo Güemes 260 de esta ciudad en horario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DIAZ VICTORIA o VICTORIA EPIFANIA vs. DALALE OSCAR y SALVA BARTOLOME" ejec. Expte. Nº 37.760/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por dos días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 y 4-6-70

O. P. Nº 3438

T. Nº 3091

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL****Dos lotes de terreno en loteo Alto de Valle****Hermoso - Base \$ 1.300**

El día 18 de junio de 1970 a horas 11,30 en el local del Banco Regional del Norte Argentino calle Balcarce 66 de esta ciudad remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 1.300 (130.000 m/n) dos lotes de terreno ubicados en loteo Alto de Valle Hermoso designados en el plano de la D.G. de Inmuebles con el Nº 3677 Lotes Nº 12 y 13 de la manzana "C" con una superficie de 405 metros cuadrados y 495 M. C. respectivamente Catastro Dpto. Capital Partida 45.064 y 45065, Circunscripción Primera Manzana C Parcela 12 y 13. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nom. en lo C. y C. en los autos BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. RUIZ MIGUEL ANGEL Y FLORES DE RUIZ ELSA LIDIA. Emb. Prev. Expte. 55.652/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3434

T. Nº 3087

Por: **GUSTAVO A. BOLLINGER****JUDICIAL****Inmueble en la Ciudad de Salta****Base: Pesos Ley 18.188, 800 (m\$ñ. 80.000)**

En Juicio: FISCO NACIONAL (JUNTA NACIONAL DE CARNES) vs. ALBERTO SILVERA o SILVERIA - Expte. Nº 70.470/67, el día 10 de junio de 1970, a horas 17,30, en mi escrito calle Caseros Nº 374 Salta, remataré al mejor postor y dinero de contado, con Base de Pesos Ley 18.188, 800 (Ochocientos), o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el Lote de terreno con su edificación cuya nomenclatura es: Catastro Nº 38.705 Sección D Manzana 90 Parcela 10, cuyo título se registra a folio 495 Asiento 1 Libro 438 R. I. Capital. Seña 20%, saldo a depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Gustavo A. Bollinger, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3430

T. Nº 3082

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de junio de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 1.046,00 un televisor marca "Apolo" mod. EP. 23/64 Serie Nº 54376 con mesa, verse en Alberdi 157, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Juicio "H. R.M. Soc. Col. vs. Galván Luis Humberto y Figueroa Lucia. Ejec. Prend. Expte. número 55499/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial y D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3429

T. Nº 3081

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 24 de junio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655 por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "ELECTROGAR" S. R. L. vs. MANZARA VICTOR DAMIAN y MORELLI ANDRES RODOLFO" Expte. número 56.200/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 1.557,05 importe del crédito reclamado, 1 sierra eléctrica carnícera marca VOLMER mod. SCF chapa Nº 520 con motor Asincron de 1,5 HP, para corriente alternada monofásica Nº 12745, 1 balanza reloj para 25 kg. marca VOLMER modelo Standard Nº 6628, bienes éstos que pueden ser revisados en calle Balcarce Nº 125 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 27 de mayo de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3428

T. Nº 3080

Por: **ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL****Una sierra carro "Kimunes" - Sin Base**

El día 5 de junio de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, una sierra carro marca "Kimune" de 1,50 mts. de volante y que se encuentra en poder del Sr. Carlos Pérez como depositario judicial en calle Hipólito Yrigoyen Nº 243 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, donde puede verse. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en

autos "Delgado, Juan vs. Pérez, Carlos - Ejecutivo", expte. Nº 4013/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 y 4-6-70

O.P. Nº 3426 T. Nº 3078

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Heladera comercial "Carma". Sierra carnicera con motor acoplado,-

El 18 de junio próximo a las 18 horas, en Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria ANDRES PEDRAZZOLI vs. RITA ESPECHE DE SALADO", Expte. Nº 44.714/70, remataré con la base de pesos ley 18.188 tres mil (300.000 m/n.), una heladera comercial gabinete de chapa, cuatro puertas marca "Carma", con equipo marca Siam motor Nº 669155 para C.A.M. compresor Siam D-D- Nº 2353 y una sierra carnicera eléctrica marca "Sun-Var" Nº 1727 con motor acoplado marca "Acinron" Nº 14931 y accesorios; y una balanza de suspensión tipo reloj marca "C.A." Nº 7832, capacidad 25 kilos. Si no hubiere postores, quince minutos después de la hora señalada para realizar el remate, se hará sin base. Depositario judicial señor Andrés Pedrazzoli. Alberdi 312. En el acto del remate treinta por ciento del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación diario Norte y Boletín Oficial 3 días.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 5-6-70

O.P. Nº 3425 T. Nº 3077

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Sierra eléctrica para carnicería, con motor acoplado

El 18 de junio próximo, a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Ejecución Prendaria ANDRES PEDRAZZOLI vs. MARIO GAMBOA, Expte. Nº 44.762/70, remataré con la base de pesos ley 18.188, un mil setecientos diez (moneda/nac. 171.000), una sierra eléctrica para carnicería marca "F-H" Nº 16.367 con motor acoplado marca "Asingron" Nº C-16.182 para C.A.M. de 1, 1/2 H.P. 220 v. mesa de mármol y accesorios. Si no hubiere postores por la base transcurridos quince minutos se procederá a realizar el remate sin base. Depositario judicial, señor Andrés Pedrazzoli, Alberdi 312. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 5-6-70

O.P. Nº 3421 T. Nº 3075

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Muebles — Sin Base

El 5 de junio de 1970, a las 17 horas, en Ameghino 339, Salta, remataré sin base: tres estante-

rias madera; tres mostradores madera; dos exhibidores funcional, madera; una vitrina exhibidora de pie y una papelerera para 4 rollos papel, bienes usados y en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Miguel Cala, calle Alvarado 122, Ciudad de Orán, donde pueden revsarsarse. Edictos dos días Boletín Oficial y diario Norte. Señá 30%. Comisión cargo comprador. — Juicio: Prep. Vía Ejec. Electro Mercantil S. R. L. c/Miguel Cala. Expte. 43.890/69. Juzgado: Ira. Inst. C. C. 2da. Nominación. — Salta, 2 de junio de 1970. — Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 y 4-6-70

O. P. Nº 3412 T. Nº 3069

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEBEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Expediente Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 7.440,00 base del crédito hipotecario. El inmueble que le corresponde al Sr. LUIS BELTRAN TEVEZ consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicada en la segunda sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo de: mismo nombre, señalado como Lote Doce en el plano de loteo de esa Colonia; mide 555 metros, H-G, con 447 metros, G-L, de 958 metros y 50 centímetros, L-K, con 148 metros, K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros. poligonal que encierra una superficie de 31 hectáreas 8.816 metros 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte: otra fracción de El Quebrachal. Sud: Campo Vinal Pozo de El y Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción trese y Oeste: lote o fracción once propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. POR TITULO INSCRIPTO A FOLIO 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta, Nomenclatura catastral Nº 2586. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 29 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3411 T. Nº 3070

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de junio de 1970 a horas 17.15

en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Exhorto: Juez de la Capital Federal - Juicio "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. número 38.697/70, remataré con la base del 50% de la deuda o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 4.637,91 al contado y mejor postor; un camión FORD F-350 seminuevo modelo 1968 con cabina 132" entre ejes para 2.600 kg., equipado con motor de 8 cilindros de 160 HP Nº 89M 79176 serie KA3 JKL chasis Nº 29494, llave de contacto FAO849, color rojo cardenal, tapizado rojo con caja de madera color celeste y blanca, el que puede ser revisado en calle Balcarme 438 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 4-6-70

O. P. Nº 3409 T. Nº 3072

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de junio de 1970 a horas 17.15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. TORDOYA ROMUALDO y RIVERO MARCELINO" Expte. Nº 1133/67, remataré - Sin Base - Una motocicleta marca MIVAL de 125 c.c. de capacidad motor Nº 63.329; la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 27 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 4-6-70

O. P. Nº 3408 T. Nº 3056

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley/18.188, 1.055, una cocina "Arthur Martin" 3 hornallas plancha y respaldo de acero inoxidable Nº 04073 con dos garrafas, y una batidora "Kenwood" Chef Nº 167561, verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Juicio Prendario que le siguen a Aldo V. Gutiérrez y Juan Antonio Alvarez". Expte. número 44618/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 4-6-70

O. P. Nº 3407 T. Nº 3057

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 955,00 un combinado Stereo "Mónaco" mod. Silverline Nº 10018, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nom. Ejecución Prendaria que le siguen a Figueroa Susana I. O. de y Sàngari José Wenseslao. Expte. número 4519/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 4-6-70

O. P. Nº 3406 T. Nº 3058

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 850,00, un televisor "Champion" mod. Orbital de 23" Nº 45398 con mesa T.V., verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará con el 50% menos de la base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nom. Juicio Prendario que le siguen a Héctor Santiago del Valle. Expte. Nº 39818/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 4-6-70

O. P. Nº 3405 T. Nº 3059

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Un tractor marca "Fiat" - con Base de;
\$ 10.180 - (Ley 18.188)**

El día 19 de junio de 1970, a horas 17,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré con Base; pesos 10.180 Ley 18.188, un tractor marca "Fiat" modelo 60/R., usado, motor diesel número 008716, secuestrado en poder de la parte acto San Martín Nº 900. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en Juicio. Taurus S.R.L. vs. Escudero Santiago Ernesto Expediente Nº 55971/69, Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 4-6-70

O. P. Nº 3403 T. Nº 3061

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Mitad indivisa de un inmueble ubicado en
Metán (Pcia. de Salta) - Sin Base -**

El día 19 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de

esta ciudad, remataré, Sin Base; la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la ciudad de Metán (Dpto. del mismo nombre) ubicado entre las calles San Martín y Pueyrredón, dicha mitad indivisa, correspondiente a los derechos y acciones en esa proporción le pertenecen al Sr. Juan Ernesto Cruz, por título inscripto a Folio 96, Asiento 1, del Libro 14 de R. I. de Metán. Catastro Nº 2829 Sección A, Manzana 49, Parcela 2, Valor Fiscal \$ 1.460. Ordena el Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Cruz, Juan Ernesto y Ot. E. P. y P.V.E." - Expte. Nº 4027/69. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Guidño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3400 T. Nº 3064

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un automóvil Chevrolet mod. 1965
Base \$ 1.930,50

El 16 de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Un mil novecientos treinta pesos con cincuenta centavos, un Automóvil marca Chevrolet Super modelo 11569 del año 1965, motor número 234.10.249, chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 14.551. Revisarlo en Balcarce Nº 252 ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CARLOS MARDONES Y CIA. vs. MARTEARENA, Carlos Samuel, Ejecutivo prendario", expte. Nº 18.771/68. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 4-6-70

O.P. Nº 3391 T. Nº 3050

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: **ANDRES ILVENTO**

El día 5 de junio de 1970 a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 625, en la Ejecución Prendaria vs. José Giménez que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Expte. Nº 37.833/69 y, por disposición del señor Juez de dicho Juzgado, remataré lo siguiente: Un tractor marca "Otto Deutz", de 25 H.P., modelo A 30 F. 21-8122300, motor Nº 912-1-117121-23, chasis Nº 292-230-109, en el estado que se encuentre, para revisarlo en poder del depositario Judicial Don Daniel Ramón con domicilio en Betania Dpto. de Gral. Güemes. Base de venta, el importe del crédito prendario o sean de pesos m/n. 18.000,00 Pesos Ley 18.188, 4.180, dinero de contado y al mejor postor. Señala 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, que deberá

ser abonado dentro del tercer día de su aprobación, de no hacerlo perderá la seña, la comisión del Martillero, sin lugar a reclamo alguno. Publicación diario "Democracia" y Boletín Oficial 3 días. Informes al Banco Provincial o al suscripto Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357, Salta, Teléf. 19621.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 5-3-70

O.P. Nº 3389 T. Nº 3048

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Terreno en esta Ciudad

Base: Pesos Ley 18.188 600,00

El día lunes 23 de junio de 1970 a horas 17.15, en Av. Belgrano, Ciudad, procederé a rematar con la base de Pesos Ley 18.188 (Seiscientos) (600,00), el lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Salta en Barrio Portezuelo, colindando con el Motel Flamingo, el que mide 15 mts. de frente al oeste por 40 mts. de fondo. Designado como Parcela 77. Fracción III. Sección "N". Partida Nº 58.478. Del plano registrado bajo Nro. 4.556. Le corresponde a don JORGE DURAND, por escritura Nº 255, registrada a Folio 402. Asiento 3 del Libro 414. Pago en el acto 30% de seña, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Leirado Nº 3 en autos caratulados: Juicio Desalojo (Falta de Pago), seguido contra "DURAND JORGE". Expte. Nº 2671/69. Libro 5. Folio 97. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 12-6-70

O. P. Nº 3370 T. Nº 3031

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El 16 de junio de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom. en autos: "FILI, Maria Rosa Platia de y FILI, Antonio vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.447/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Diecisiete mil trescientos noventa (\$ 17.390) correspondientes al crédito hipotecario, capital, e intereses, el inmueble de propiedad del Sr. ANTONIO GERARDO ASIARES, registrado al folio 176, asiento 2, libro 213 del R. I. de la Capital; Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18.507, Parcela 16, manzana 52, sección H, Departamento Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia. Salta, 22 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. T. E. 17230.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 27-5 al 10-6-70

O. P. Nº 3349 T. Nº 3013

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

Con Base - Pesos Ley 18.188, 80

El día 10 de junio del presente año, a horas 16,30 remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 20311, Sección J, Manzana 35 A, Parcela 16, por las 2/3 partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 80. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en el juicio: "BACA, Angel Argentino vs. PALOMINO, Luis Alberto", s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 21.021/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Democracia y diez días en el Diario Boletín Oficial, en el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate, comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires Nº 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 26-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3348 T. Nº 3014

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

Con Base - Pesos Ley 18.188, 380

El día 10 de junio del presente año, a horas 16,50 remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en esta ciudad - Pasaje Solá, entre Lerma y Catamarca - catastrado bajo el Nº 19.002, Sección D, Manzana 74 b, Parcela 29, Libro 262 de R. I. de la Capital, folio 173, Asiento 5, por las 2/3 partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 380. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en el Juicio: "GUTIERREZ, Simón vs. SANCHEZ, Victoriano y HUERTAS de Sánchez Dionisia", s/Ejecución, Expediente Nº 37.667/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Democracia y diez días en el Diario Boletín Oficial, en el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate, comisión de ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires número 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 26-5 al 9-6-70

O. P. Nº 3338 T. Nº 3005

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 5.825

El 9 de junio de 1970, a las 18, en calle

Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 5,825, importe del crédito hipotecario, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Las Magnolias Nº 224 (Villa Las Rosas) de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Eusebio Robustiano Vega según títulos inscriptos al folio 201, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 27.240, sección 0, manzana 24 a, parcela 3. Medidas según títulos: 20 mts., 37 centímetros de frente; 14 mts. 25 cms. de contrafrente; 17 mts. 15 cms. de fondo en costado Norte y 18 mts., 21 cms. en su costado Sud. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ARIAS, Santiago José vs. VEGA, Eusebio Robustiano, Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.322/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3336

T. Nº 3004

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Orán

Base \$ 7.333,33

El 10 de junio de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 7.333,33 importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble compuesto por tres lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), cuyos límites y medidas se describen a continuación: lote Nº 12, mide 15 metros de frente por 22 mts., 60 cms. de fondo. Linderos: Sud: calle Arenales; Norte: lote 14; Oeste: lote Nº 10 y Oeste: lote Nº 13. Lote Nº 13, mide: 15 mts. de frente, 22 mts. 60 cms. de fondo sobre calle Uriburu; Linderos: Sud: calle Arenales; Norte: lote Nº 14; Oeste: lote Nº 12 y Este; calle Uriburu. Lote Nº 14, mide: 22 mts. 60 centímetros de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: Este: calle Uriburu; Oeste: lote Nº 10; Sud: lote Nº 12 y 13 y Norte: lote Nº 15. Corresponde esta propiedad a la Sucesión de doña Maria Campos de Corro según títulos inscriptos al folio 305, asiento 291 del libro G del R. I. de Orán. Catastro Nº 2.400. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Sucesorio de Campos de Corro, María, Expte. Nº 42.761/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3333 T. Nº 3001

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 15 de junio de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación, en autos: "EJECUTIVO - COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL vs. HADAD, Emilio", Expediente Nº 37.598/69, remataé Sin Base, la parte proporcional que le corresponde a Don EMILIO HADAD, en condominio con los Sres. AZIZI VITTAR DE HADAD, ALBERTO ARGENTINO, EMILIA y OLGA HADAD y VITTAR y CARLOS HADAD, del inmueble ubicado en el Dpto. de Anta catastrado bajo el Nº 407 por título registrado a folio 417, asiento 7, del libro 2 de R.I. de Anta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernestor V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O. P. Nº 3332 T. Nº 2996

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 12 de junio de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA-PARRA, Angela Dominguez de vs. LOPEZ, Calixto Fortunato", Expte. Nº 20.218/69, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Nueva mil doscientos veintitres con treinta centavos (\$ 9.223,30), los Inmuebles ubicados en el Dpto. de Cerrillos catastrados bajo los Nºs. 462, 482 y 483 que le corresponden a don CALIXTO FORTUNATO LOPEZ por títulos inscriptos a Folio 79, asiento 3 del Libro 1º del R.I. de Cerrillos, a Folio 70, Asiento 5 del Libro 1º de R. I. de Cerrillos y a Folio 77 y 293, Asiento 3 y 2 del Libro 1 y 2 del R. I. de Cerrillos, respectivamente. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 20 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22-5 al 8-6-70

O.P. Nº 3309 T. Nº 2979

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Inmueble en esta Ciudad — Base: \$ 14.678,60

El día 5 de junio de 1970 a horas 18.30, en

mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con base de \$ 14.678,60, importe de la hipoteca y accesorios legales: un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos. Títulos: a folio 280, asiento 3 del libro 199 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 40.400/70. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-5 al 5-6-70

O.P. Nº 3297 T. Nº 2967

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 19 de junio de 1970 a hs. 19, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "BAVIO SARA ALICIA CATALINA ARIAS de vs. SARTINI ALBERTO JESUS y EDDA BRUZZO DE SARTINI". Expte. Nº 38.333 /70, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 18.452,00, importe del crédito; El Inmueble de propiedad de don Alberto Jesús Sartini, situado en La Villa de San Lorenzo Dpto. de la Capital, individualizado como Parcela 4, Manzana b), Fracción 3, Sección G, Circunscripción II, Catastro Nº 25408 de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 18 de mayo de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-5 al 4-6-70

O.P. Nº 3285 T. Nº 2953

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Finca denominada "Santa Clara", ubicada en el Departamento de Guachipas, de esta Provincia de Salta — Base: 73.000,00

El día 5 de junio de 1970, a horas 17,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con base de Pesos Ley 18.188: 73.000,00 (Setenta y tres mil pesos), equivalente a \$ m/n. 7.300.000, la Finca denominada Santa Clara, ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta, la misma tiene una superficie de 2,511 hectáreas, 20 áreas y 94 cm.2. Títulos a folio 100, asiento 88, libro D, de Títulos de Guachipas a folio 223, asiento 238 D, de Títulos de Guachipas, a folio 148, asiento 137, del mismo libro y al folio 148, asiento 137 del libro de Títulos Generales. La subasta se efectúa con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y la base de la misma corresponde al crédito hipotecario en primer término a favor del señor José Giménez Serra. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena: el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en Juicio: "Salarios Impagos, etc. c/Ramiro Michel Cornejo y Juan N. Solá, seguido por Dámaso Conde", Expte. Nº 5363/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario

Norte. — Por este mismo edicto se cita a comparecer a estar en derecho dentro del término de ley a Susana A. de Orness. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-5 al 4-6-70

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

O. P. Nº 3317 T. Nº 2986

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán a cargo del Dr. Edgardo Vicente hace saber que en los autos caratulados "Martínez, Carlos Aníbal vs. Britos, Adolfo Santos y otros s/División de condominio, deslinde, mensura y amojonamiento" Expediente número 6172/66 se solicita la mensura judicial, deslinde y amojonamiento del inmueble denominado "La Cuesta" o "Santa Leocadia" o "Cuesta del Lampaso" sito en el Departamento de La Candelaria, con una superficie aproximada de 8.000 has., al que le corresponde el catastro 46 de La Candelaria, con los siguientes linderos: Norte con herederos de Fortunato Torres y Juan Félix Zuarez; Sur con estancia "El Chorrillo"; Este y Oeste con las combres de los cerros Castillejos y Medina. Se cita y emplaza por diez días para que ejerciten sus derechos a todas las personas que tuvieren interés en el deslinde. Metán, 8 de mayo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 22-5 al 8-6-70

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 3353 T. Nº 3009

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta (30) días en el juicio: "TESTAMENTARIO de LUCAS ADOLFO MARTINEZ", Exp. Nº 40.312/70, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Nelly Gladis Muceli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-5 al 9-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3454 T. Nº 3108

GREGORIO R. ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., cita por nueve días a los Sres. PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos: "PUCA, Maria Idefonsa vs. Baldi, Pedro, Bascari, Angel Román y otros s/ Ordinario - Escrituración", Expte. Nº 38.586/70, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez veces. Salta, 2 de junio de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 3396 T. Nº 3054

"MARCOS KOHN E HIJO" S.A.C.I.A.G.F. e I.

Se comunica que "Marcos Kohn e Hijo" S.A.C.I.A.G.F. e I., ha emitido la cuarta Serie de Acciones de la Clase "A" con derecho a un solo voto, compuesto de 1.000 acciones de Pesos Ley 18.188, 50.000, con lo cual el capital emitido alcanza a la suma de Pesos Ley 18.188, 200.000. Salta, 29 de mayo de 1970. María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-6-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3414 T. Nº 3067

MADEX NORTEÑA S.R.L.

Se comunica que MADEX NORTEÑA S.R.L. transfiere a Manuel Angel Toranzos el Fondo de Comercio de su negocio ubicado en Alberdi 122 de esta ciudad - El Pasivo a cargo del comprador - Oposiciones en Alberdi 122 Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-6-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 3464

T. Nº 3114

AUTOMOTORES SALTA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1970, a las 15,30 horas en el local de la calle Carlos Pellegrini 262, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Aumento del capital autorizado a Pesos Ley 18.188, 700.000.
- 3º) Honorarios Directores.
- 4º) Honorarios del Síndico.
- 5º) Determinación del número de directores y su elección.
- 6º) Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 10-6-70

O. P. Nº 3437

T. Nº 3090

SENDAS NORTEÑAS S. A.

CITACION

Cítase a los señores Accionistas de SENDAS NORTEÑAS S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 del corriente, a horas 23, en el local de calle Acevedo Nº 188, oportunidad en que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-69.
- 3º Emisión de acciones para cubrir el quebranto anterior.
- 4º Elección de nuevas autoridades por período legal.
- 5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6º Designación de dos socios para suscribir el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 9-6-70

O. P. Nº 3427

T. Nº 3079

SALTA HERMES S.A.I.C.F.I. y M.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1970 a horas 18, en el local de calle Mendoza Nº 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969.
- 2º Utilidades y propuestas de distribución.
- 3º Nombramientos del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 9-6-70

O. P. Nº 3417

T. Nº 3073

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION "GÜEMES" LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 y 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1970 a horas 20.30 en el local Social de Vicente López Nº 329, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
- 2º Designación de una Comisión Escrutadora.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance, General, Inventario, Cuadro de "Pérdidas y Excedentes" correspondiente al 12 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969, e informe del Síndico.
- 4º Fijación de Interés del Capital Accionario.
- 5º Forma de distribuir el Excedente.
- 6º Elección de tres (3) Miembros Titulares, tres (3) suplentes, un (1) Síndico Titular, y un (1) Síndico Suplente.

Salta, 29 de mayo de 1970.

Benjamín Pérez
SecretarioAntonio Pintado
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 5-6-70

O. P. Nº 3413

T. Nº 3068

MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas de MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I., a una

Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de junio de 1970, a horas 18, en el local de la Sociedad sito en las calle España y Aráoz de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Cambio de domicilio de la Sociedad;
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-6-70

O. P. Nº 3377 T. Nº 3039

"EMILIO TORRES S. A."

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de junio

del año en curso, a horas 17, en el local de calle Mitre 371 Ofic. 3 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de los miembros del Directorio.
- 4º) Elección de un Síndico titular y de un suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, mayo de 1969

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 4-6-70

O. P. Nº 3453

FE DE ERRATA

Déjase establecido que en el Boletín Oficial Nº 8534 del 22 de abril de 1970, página 1607, en el Decreto 8501, Art. 1º), donde dice "ALBERTO BRADO", debe decir "ALBERTO BRAVO", y en la edición 8353 de fecha 20 de mayo ppdo., en el edicto de Minas - O. P. Nº 3278- T. Nº 2943, en donde dice Tramitado por Expte. Nº 6433, debe decir Expte. Nº 6483.

La Dirección

e) 4-6-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA